ACTA Nº 121/14

LOCACION DE INMUEBLE Nº 08/14

"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO – AD REFERENDUM 2015"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Locación de Inmueble N° **08/14** convocada por el IPS para la **"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO – AD REFERENDUM 2015"**.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera** y el **Sr. Mario Insfran,** representantes de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y la Sra. Clotilde Medina Caballero por la Localidad de Itacurubi del Rosario.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes personas, cuya constancia de recepción de invitación obra en el expediente:

1. **Clotilde Medina Caballero con C.I 1.099.069.**

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se da apertura a él sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Clotilde Medina Caballero con C.I 1.099.069: Oferta según planilla de precios por un monto total de Gs. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido. La oferta consta de treinta y uno (01 al 31) fojas.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los funcionarios mencionados más arriba y la Sra. Clotilde Medina Caballero por la Localidad de Itacurubi del Rosario, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Javier Lara Castro
Asistente Asuntos Privados
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Mario Abrahán Insfrán Rojas
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

1099069